

MURCIA

Edicto

Don José Moreno Hellín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 708/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Belmonte y Murcia, Sociedad Limitada»; don Julián Belmonte Bermejo y doña María Antonia Susarte Martí (y cónyuges, artículo 144 del Reglamento Hipotecario), en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3097000017070896 (oficina número 5639), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sirva la publicación del presente, asimismo, para notificación de los señalamientos de subasta a los demandados para el caso de que resulte negativa la notificación personal.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana 24. Vivienda izquierda de la quinta planta alta, de tipo C, con acceso por la segunda escalera del bloque A en construcción, del conjunto de viviendas situado en Murcia, barrio de Santiago y Zaráiche, de superficie 117 metros 79 decímetros cuadrados, útil de 89 metros 86 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, lavadero, terraza a fachada, pasillo de distribución, baño y aseo. Linda: Derecha, entrando en el piso, patio de luces, unidad de actuación quinta del estudio de detalle y acceso; izquierda, vía principal o calle sin nombre; fondo, el depar-

tamento número 11 de la primera escalera del bloque, y frente, el departamento número 25, acceso y patio de luces. Anejo: Le corresponde una plaza de aparcamiento en la planta de sótano, marcada con el número 23. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Murcia, sección 1.ª, libro 303, tomo 2.945, folio 199, finca registral número 20.000 (antes finca registral 13.841 de la sección sexta).

Valorada, a efectos de subasta, en 11.586.000 pesetas.

Dado en Murcia a 5 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, José Moreno Hellín.—El Secretario.—34.905.

MURCIA

Edicto

Doña María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Murcia,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número extravío letras de cambio, 1.117/1994, se sigue procedimiento sobre extravío de cheque, iniciado por denuncia de don Manuel Álvarez Argüelles que fue tenedor de dicho título, codificado con el número 0.000.232-1, de la serie CB, código de identificación 71002, con cargo a la cuenta de libreta de ahorro número 0043-0268-26-4020-0007770 de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», siendo desposeído de él por pérdida del mismo en la ciudad de Murcia en el camino entre la calle Lorenzo Pausa y el lugar de entrega, sucursal 0339 de la Caja de Ahorros del Mediterráneo sita en la avenida de los Pinos, sobre las catorce horas del día 20 de octubre de 1994, habiéndose acordado por auto de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Dado en Murcia a 23 de junio de 1998.—La Secretaria, María López Márquez.—35.086.

NAVALCARNERO

Edicto

Doña Raquel Robles González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Navacarnero,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 600/1996, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Sampere Meneses, contra doña María Jesús Valencia Arranz y don Doroteo de la Encina Rentero, en cuyos autos por resolución del día de la fecha he acordado, a instancias del actor, sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, el bien hipotecado que se describe al final, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el de 7.949.372 pesetas, pactado en la escritura de préstamo hipotecario; para la segunda, el 75 por 100 del fijado para la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo. No se admitirán en la primera y segunda subastas posturas inferiores al tipo fijado para cada una de ellas.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas deberán los licitadores, a excepción del acreedor demandante, aportar resguardo acreditativo de haber ingresado, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 979 de Navacarnero, cuenta corriente número 2691), al menos, el 20 por 100 del tipo fijado para cada una de ellas, y para tomar parte en la tercera subasta, al menos, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en el que se consignará de forma expresa la aceptación de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y al que se acompañará resguardo de haber efectuado el ingreso a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para su examen por los posibles licitadores, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Celebrada la tercera subasta, si la postura efectuada fuere inferior al tipo de la segunda, podrán el actor que no hubiese sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos mejorar la postura, en el plazo de nueve días hábiles, debiendo consignar cada uno de ellos el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, mandándose entonces abrir nueva licitación entre ambos postores.

La primera subasta tendrá lugar el día 16 de septiembre de 1998, a las diez quince horas; de resultar desierta, se celebrará la segunda el día 21 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, y de resultar desierta la segunda, tendrá lugar la tercera el día 25 de noviembre de 1998, a las once horas; todas ellas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Escorial, 13, de Navalcarnero.

Caso de coincidir alguna de las fechas señaladas con festividad nacional, autonómica o local, se entenderá la celebración de la subasta a la hora señalada del día siguiente hábil.

Para el supuesto de que los demandados estén en paradero desconocido, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Bien objeto de subasta

En término de Navalcarnero, actual urbanización «La Lima»: Urbana, parcela de terreno en calle de nuevo trazado, señalada con el número 11 del plano de parcelación, con una superficie aproximada de 150,15 metros cuadrados, que linda: Al frente, con la calle de su situación; derecha, entrando, parcela destinada a piscina; izquierda, parcela número 10, y al fondo, don Luis D'Olaberriague y don Francisco Gómez Gómez. Sobre esta finca se está construyendo la siguiente edificación: Vivienda unifamiliar, con pared común con la que linda a la izquierda, entrando, distribuida en «hall», salón-comedor, cocina, tres dormitorios, cuarto de baño, aseo y dos porches cubiertos, con un semisótano dedicado a garaje y trastero. Ocupa una superficie total construida de 148,19 metros cuadrados, de los que corresponden a la planta baja 51,82 metros cuadrados, a la planta alta 46,36 metros cuadrados y al semisótano 50,01 metros cuadrados. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Navalcarnero al tomo 723, libro 254, folio 22, finca 17.724-1.

Dado en Navalcarnero a 27 de abril de 1998.—La Juez, Raquel Robles González.—El Secretario.—34.951.

ROQUETAS DE MAR

Edicto

Doña María del Carmen Pedraza Cabiedas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Roquetas de Mar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 265/1996, se tramita procedimiento judicial